

Objeto: La construcción de un edificio de 70 cocheras, locales comerciales y trasteros en el barrio Parque Riuclar, de Tarragona, y del desglosado del proyecto de urbanización sector Mongons, P.P. 7.

Tipo de licitación:

a) 106.272.941 pesetas (IVA incluido), a la baja, respecto al edificio de 70 cocheras, locales comerciales y trasteros.

b) 15.479.426 pesetas (IVA incluido), a la baja, respecto al desglosado del proyecto de urbanización sector Mongons, P.P. 7.

Plazo máximo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Pago: Por certificaciones de obra ejecutada, debidamente aprobadas.

Fianzas provisional y definitiva: Para tomar parte en este concurso se acompañará a la proposición resguardo de haber depositado en la Tesorería de este Patronato Municipal de la Vivienda de Tarragona, la fianza provisional de 1.147.729 pesetas, respecto al edificio de 70 cocheras, locales comerciales y trasteros, y fianza provisional de 239.799 pesetas, respecto al desglosado del proyecto de urbanización sector Mongons, P.P. 7.

El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva, la cual se establecerá aplicando al importe de adjudicación los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Clasificación: Los licitadores deberán presentar certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada, juntamente con una declaración jurada de su vigencia y de la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, en los siguientes grupos:

Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Grupo C, subgrupo 4, categoría e).

Grupo C, subgrupo 6, categoría e).

Grupo G, subgrupo 4, categoría c).

Expediente: El proyecto, el pliego y otra documentación se encuentran en la Secretaría de este Patronato Municipal de la Vivienda de Tarragona, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones y otros documentos que se hayan de acompañar conforme a la condición X para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de este Patronato Municipal de la Vivienda, durante las horas de oficina de los días laborables, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el último de los diarios oficiales «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», «Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado», en que se inserte, salvo que sea sábado, caso en el que se prorrogará al siguiente día hábil.

Apertura: El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Tarragona, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, caso en el cual se celebrará el siguiente día hábil; dicho acto será público.

Modelo de proposición: Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Patronato Municipal de la Vivienda de Tarragona, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto para la construcción de 70 cocheras, locales comerciales y trasteros en el barrio de Parque Riuclar, de Tarragona, y del des-

glosado del proyecto de urbanización sector Mongons, P.P. 7.»

Las proposiciones se redactaran de conformidad con el siguiente:

Modelo de proposición

Don/doña (en nombre propio o en la representación que ostente), con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto para la construcción de 70 cocheras, locales comerciales y trasteros en el barrio Parque Riuclar, de esta ciudad, y del desglosado del proyecto de urbanización sector Mongons, P.P. 7, convocado en el («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), número, de fecha y a dicho efecto hace constar:

a) Se comprometo a:

1. a) A ejecutar las obras de construcción del edificio de 70 cocheras, locales comerciales y trasteros, por el precio de pesetas (IVA incluido).

b) A ejecutar las obras del desglosado del proyecto de urbanización sector Mongons P.P. 7, por el precio de pesetas (IVA incluido).

2. A ejecutar las obras en un plazo de meses.

Asimismo, se comprometo a cumplir, respecto del personal que utilice, las normas establecidas por la legislación laboral y de la Seguridad Social en todos sus aspectos, garantizando al Patronato Municipal de la Vivienda de Tarragona la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

De la misma manera, declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre accidentes de trabajo.

b) Declara bajo su responsabilidad aceptar incondicionalmente todas las cláusulas de los pliegos de condiciones técnicas, y jurídicas y económico-administrativas de este concurso, y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Patronato Municipal de la Vivienda de Tarragona.

(Lugar, fecha y firma de la persona licitadora.)

Tarragona, 24 de mayo de 1995.—El Secretario delegado, Pablo González y Mestre.—34.678.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se modifica el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del suministro y la instalación de bancos de estudio.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del suministro de bancos de estudio a la Universidad Autónoma de Barcelona;

Dado que, a pesar de lo que se establece en la legislación de contratos del Estado, no se ha podido constatar la existencia del Registro Oficial de Suministradores del Estado a que hace referencia el artículo 329 del Reglamento General de Contratación del Estado;

Dado que es necesario garantizar la máxima pluralidad y concurrencia en la licitación,

De conformidad con lo que dispone el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, así como la legislación vigente en materia de contratación pública, he resuelto:

Primero.—Modificar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del suministro y la instalación de bancos de estudio en la Universidad Autónoma de Barcelona, en el sentido de suprimir el requisito de la clasificación.

Segundo.—Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» con carácter de urgencia para su máxima difusión.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 25 de mayo de 1995.—El Rector, P. A., el Vicerrector de Economía y de Administración, Antoni F. Tulla i Pujol.—34.622.

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra que se indica.

Expediente: O-3/95.

Objeto: «Obra de instalación de cableado estructurado para la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Presupuesto de licitación: 19.494.380 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación requerida: No se requiere.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de licitación.

Carácter de la tramitación del expediente: Ordinario.

Exposición del expediente: El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, cuadros de resúmenes y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Sección de Contrataciones del Rectorado, calle Ancha, 16, de Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

En el caso de que el vigésimo día hábil fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En la Sección de Contrataciones del Rectorado, de nueve a catorce horas, excepto sábados. No se admitirán proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. La proposición económica se presentará en el modelo facilitado al efecto por la Universidad, redactada en castellano.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, se reunirá el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y hará público en el tablón de anuncios de la Sección de Contrataciones, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en sesión pública, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de finalización del de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Rectorado, calle Ancha, 16, de Cádiz.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 18 de mayo de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.—33.151.